



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
 GOBIERNO  
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 PANTEONES



**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 0157

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 03 DE JUNIO DE 2014.

C. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ MANTARREZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 09/ABRIL/1987 en la fosa N° 339

Alineamiento D-1-1-339 del panteón SANTO TOMAS AJUSCO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] GARCIA, EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD DE 21 AÑOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
 El Administrador de Panteones  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL  
 DE PANTEONES  
 Rodrigo Rodríguez Sánchez